



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2023/MDLM

La Molina, 20 de setiembre de 2023.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

Visto; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta hecha por el regidor Oscar Fausto Fernández Cáceres, con respecto a aprobar una moción de saludo y felicitación a la señorita Cayetana Chirinos Asalde, en razón a su destacada participación en el Campeonato Iberoamericano de Atletismo U18, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la estación de pedidos el regidor Oscar Fausto Fernández Cáceres ha solicitaba que se incluya en la estación de Orden del Día, el pedido de Moción de Saludo y Felicitación a la señorita Cayetana Chirinos Asalde, en razón a su destacada participación en el Campeonato Iberoamericano de Atletismo U18, donde logró imponerse a rivales de mayor edad en la prueba de 100 metros planos, logrando para nuestro país la medalla de oro, ante lo cual, se dispuso que la misma pase a la Orden del Día;

Que, asimismo, cabe señalar que aunado al logro señalado en el considerando precedente, Cayetana es considerada la exponente nacional juvenil más importante del país, teniendo en cuenta además el cuarto lugar que alcanzó en los Juegos Mundiales Escolares de Río de Janeiro, sumándose a ello, la medalla de plata que obtuvo en el Mundial Escolar de Serbia, entre otros récords nacionales e internacionales.

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en el sentido que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el presente caso, la propuesta presentada fue sometida a debate de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo Distrital de La Molina, aprobado mediante la Ordenanza N° 262, encontrándose el consenso correspondiente de sus miembros, ante lo cual, terminado el debate, se procedió a la votación correspondiente;

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en los artículos 9 numeral 36) y 41 de la - Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones y Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable unánime de los miembros del concejo participantes;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR UNA MOCIÓN DE SALUDO Y FELICITACIÓN A LA SEÑORITA CAYETANA CHIRINOS ASALDE, en razón a su destacada participación en el Campeonato Iberoamericano de Atletismo U18, donde logró la medalla de oro en los 100 metros planos, así como por sus otros logros deportivos a nivel internacional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE